SOCIEDAD CONCESIONARIA
RED MAULE S.A.

HECHO ESENCIAL
Sociedad Concesionaria Red Maule S.A.
Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes Nº 607

Santiago, 25 de marzo de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, Santiago
Presente

Ref.: **Citación a Junta Ordinaria de Accionistas.**

De mi consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley Nº18.046, en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley Nº18.045, en la Norma de Carácter General Nº364 de fecha 05 de mayo de 2014 y en la Norma de Carácter General Nº30 de fecha 10 de noviembre de 1989, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado por el Directorio, mediante la presente cumplo con comunicar a usted lo siguiente en carácter de hecho esencial para Sociedad Concesionaria Red Maule S.A. (la "**Sociedad**"):

1. Con fecha 25 de marzo de 2025, el Directorio de la Sociedad ha citado a Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Red Maule S.A. para el día 14 de abril de 2025, a las 09:00 horas, en Avenida Vitacura N°2969, oficina 301, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, o a través de videoconferencia vía plataforma Teams, con el objeto de que los accionistas se informen y pronuncien sobre las siguientes materias:

   (i) Examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa, y la aprobación o rechazo de la memoria, del balance y de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024;
   (ii) Distribución de las utilidades y reparto de dividendos, en caso de haberlos;
   (iii) Informar de los gastos del Directorio;
   (iv) Remuneración del Directorio para el año 2025;
   (v) Detalle de las oposiciones de directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio en aplicación del artículo 48 de la ley 18.046;
   (vi) Designación de auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2025;
   (vii) Determinación del periódico en que deberán efectuarse las publicaciones de la Sociedad durante el ejercicio correspondiente al año 2025; y
   (viii) Tomar conocimiento de las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Tendrán derecho a participar en la Ordinaria de Accionistas, los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a aquel en que haya de celebrarse la Junta Ordinaria de accionistas, de conformidad a lo indicado en el artículo 26 de los estatutos sociales.

3. Por existir la seguridad de que concurrirán a la Junta accionistas titulares de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, quienes han comprometido su asistencia, se acordó prescindir de las correspondientes publicaciones y citaciones que ordena la Ley, bastando la convocatoria mediante correo electrónico registrado por cada accionista, de conformidad a lo indicado en el artículo 24 de los estatutos de la Sociedad.

4. Asimismo, se deja constancia que la memoria anual y los estados financieros anuales auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa han sido puestos a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, conforme lo establece la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero, y remitidos a la referida comisión mediante el sistema SEIL.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o consulta, se despide atentamente,

RODRIGO ARTURO RICHMAGUI TOMIC

Firmado digitalmente por RODRIGO ARTURO RICHMAGUI TOMIC
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, st=METROPOLITANA DE SANTIAGO, l=SANTIAGO, o=SERVICIOS DIGITALES MAÑIHUALES SPA, ou=*, cn=RODRIGO ARTURO RICHMAGUI TOMIC, email=RODRIGO.RICHMAGUI@HOTMAIL.COM
Fecha: 2025.03.25 17:44:40 -03'00'

Rodrigo Richmagüi Tomic
Gerente General
Sociedad Concesionaria Red Maule S.A.